



boletín oficial

Ordenanza de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 197/12.- 22/11/12.- VISTO:

El Expediente 4576 - D - 12 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal iniciado por la Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la documentación del Programa "Casa Propia", que se implementa en forma directa con Municipios y/o entidades Intermedias (Resolución N°2259/06-29-12-06, dictada por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de la Pcia. de Río Negro - I.P.P.V.)

Que dicho programa consiste en la financiación total de mano de obra y materiales, en un caso y financiación de mano de obra y provisión de materiales en otro; para la construcción de viviendas destinadas a sectores poblacionales de escasos recursos;

Que en fs. 50 y 51 obra comunicación de Viviendas Río Negro, repartición dependiente del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda - IPPV - poniendo en conocimiento a la Municipalidad de la documentación que debe remitir a ese Organismo, a efectos de iniciar los trámites inherentes para el financiamiento de 13 (TRECE) viviendas en el marco del programa descrito (nueve viviendas prototipo común y cuatro prototipo para personas con capacidades diferentes), todo ello bajo la modalidad financiamiento total de materiales y mano de obra con anticipo financiero del 15% (QUINCE POR CIENTO); Que la adhesión por parte de la Municipalidad a tal programa lo es afectando en forma mensual la coparticipación Municipal, para la cual viviendas Río Negro exige la Ordenanza Municipal que lo autorice; Que el valor calculado por las 13 (TRECE) viviendas es de \$1.650.715,06 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS QUINCE CON SEIS CVS.), con una tasa de interés anual del 2,5%;

Que el plazo de devolución es de un máximo de 300 meses, con un valor de cuota de \$7.406,05 (PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 05/100) que se ha de descontar de la coparticipación de Impuestos y regalías;

Que queda bajo la responsabilidad de la Municipalidad, tanto la adjudicación de las viviendas como el recupero de las cuotas que por coparticipación se han de descontar;

Que ante el interés del Poder Ejecutivo Municipal de ejecutar en Cipolletti el Programa "Casa Propia", debe dictarse la norma legal que autorice la afectación de la coparticipación, tal como lo exige viviendas de Río Negro;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N°20/12, aprobado sobre tablas en sesión ordinaria del día de la fecha, resolvió aprobar el proyecto de ordenanza enviado por el Poder Ejecutivo Municipal, por lo que debe dictarse la norma respectiva;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CIPOLLETTI

PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA DE FONDO

Art.1) AUTORIZAR a la Contaduría General de la Provincia de Río Negro a descontar, de las liquidaciones por coparticipación de Impuestos y Regalías que tenga que percibir el Municipio por la aplicación de la ley N° 1946 y sus modificatorias u otras que en el futuro la sustituyan, la cantidad de trescientas (300) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 05/100 (\$7.406,05) cada una, todo ello con el objeto y por los fundamentos expresados en la presente.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4935/12.- 28/11/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 197/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/12, y cúmplase de conformidad.

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 042/12.- 22/11/12.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Ariel Orlando FERNANDEZ a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Balcarce N°254, H-361-03. Reponer con especie apta.

- Paulino Gustavo SAMOS a realizar la extracción de una acacia ubicada en calle Roca N°1416, H-661-22. Reponer.

- Luis Adolfo URCOLA a realizar la extracción de un Fresno (el que obstruye la entrada vehicular), ubicado en calle Alberdi N°532, H-625-10. Reponer.

- Antonio MANQUE a realizar la extracción de dos aguaribay ubicados en calle O'Higgins N°885, G-932-12. Reponer ambos.

- Juan Ramón RUEDA a realizar la extracción de tres álamos ubicados en calle Río Negro N°1353, M-502-22. Reponer solo uno ya que se ha replantado otro.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4934/12.- 28/11/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 042/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 043/12.- 22/11/12.-

Art.1) ADHERIR a la Ley Provincial N° 4765 la cual dispone que, en todas las dependencias oficiales de la Provincia de Río Negro, el retiro de retratos, fotografías, bustos, placas y toda figura alegórica dedicados a recordar a funcionarios civiles o militares que hayan desempeñado algún cargo durante las dictaduras militares que se sucedieron en la República

Argentina, entre el 6 de Septiembre del año 1930 y el 10 de diciembre de 1983.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4936/12.- 28/11/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 043/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/12, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION N° 056/12.- 08/11/12.-

Declárese de Interés Municipal las I Jornadas Provinciales de Enfermería "Haydée LOPEZ MARMOL", a llevarse a cabo los 22 y 23 de Noviembre del corriente año, en el Centro Cultural de Cipolletti.

DECLARACION N° 057/12.- 22/11/12.-

Declárese de Interés Municipal el X Encuentro Nacional de Mediadores "Enfoques Innovadores y Experiencias Significativas", a llevarse a cabo el 30 de noviembre y 01 de diciembre del corriente año, en la localidad Vaquerías -Valle Hermoso, provincia de Córdoba.

DECLARACION N° 058/12.- 29/11/12.-

Declarar de Interés Municipal la realización del torneo de fútbol infantil denominado "Copa de Campeones 2013", a llevarse a cabo en nuestra Ciudad en el mes de febrero del año 2013.

DECLARACION N° 059/12.- 29/11/12.-

DECLARASE de Interés Municipal el Espectáculo que se llevará a cabo con motivo de celebrarse el 35° aniversario del Centro del Arte Susana D'Alú, el día 15 de diciembre en el Circulo Italiano.

DECLARACION N° 060/12.- 29/11/12.-

Declarar de Interés Municipal la 26° Jornada de Actualización Técnica, a llevarse a cabo el día jueves 29 de noviembre del corriente año, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Flores de nuestra Ciudad.

DECLARACION N° 061/12.- 29/11/12.-

DECLARAR de Interés Municipal la 4° Edición de la Fiesta de la Pesca Deportiva "Copa Confluencia", a realizarse el día 02 de diciembre del corriente año en las inmediaciones de la Isla Jordán y Margen Sur del Río Negro.

DECLARACION N° 062/12.- 29/11/12.-

DECLARAR de Interés Municipal el Torneo Provincial



de Natación –Etapa Primavera: “86º Aniversario Club Cipolletti”, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 02 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Club Cipolletti.

DECLARACION N° 063/12.- 29/11/12.-

Declárese de Interés Municipal el I Congreso sobre “Adaptación de la Danza Aérea con Arnés a distintas Discapacidades”, organizado por la Compañía de Danza Aérea Elevé de Cipolletti.-

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 1706/12.- 29/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María sa HERNANDEZ, D.N.I. N° 31.931.931, quien desarrollará tareas en el Servicio de Violencia Familiar “Ruca Quimei”, dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 18/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1707/12.- 29/05/12.-

OTORGAR por única vez un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) al agente Sr. Luis Armando ARGUELLO, Legajo N° 1209 y Sonia Yanet RETAMAL, D.N.I. N° 20.292.391.

RESOLUCION N° 1708/12.- 29/05/12.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 20/04/12- el pago del adicional “No Remunerativo y No Bonificable” otorgado mediante Res. Municipal N° 4368/11, al agente Víctor Andrés SOTO, D.N.I. N° 31.939.542.

RESOLUCION N° 1709/12.- 29/05/12.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 20/03/12- el pago del adicional “No Remunerativo y No Bonificable” otorgado mediante Res. Municipal N° 3270/06, al agente Carlos Isidro GARCIA, D.N.I. N° 8.215.146.

RESOLUCION N° 1710/12.- 29/05/12.-

OTORGAR a la Sra. Norma MEMBRIVES, Legajo N° 467, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00). El Sr. Raúl LAGOS, Legajo N° 228, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 1711/12.- 29/05/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 14/05/12- al agente Rubén de Luján ARANDA, CUIL 20-24331867-0.

RESOLUCION N° 1712/12.- 29/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma “EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS KOKO S.R.L.”, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION N° 1713/12.- 29/05/12.-

RECHAZAR el contenido y la pretensión manifestada por los Sres. Adolfo y Zulema BASCUR, mediante Expediente 5907-D-11.

RESOLUCION N° 1714/12.- 29/05/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 192/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 24/05/12, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 1715/12.- 29/05/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 011/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 24/05/12, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 1716/12.- 29/05/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Mayo/12

del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.761.854,11).

RESOLUCION N° 1717/12.- 29/05/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Mayo/12 del personal de gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 601.623,15).

RESOLUCION N° 1718/12.- 29/05/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Mayo/12 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS (\$ 2.093.293,05).

RESOLUCION N° 1719/12.- 29/05/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Mayo/12 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.998.795,60).

RESOLUCION N° 1720/12.- 30/05/12.-

OTORGAR -a partir del 01/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, al agente Sr. Ricardo Daniel CURIQUEO, Legajo N° 26.777.311.

RESOLUCION N° 1721/12.- 30/05/12.-

OTORGAR -a partir del 17/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 16 al agente Daniel Adrián GUAJARDO, Leg. N° 44, quien desempeña tareas en el Consejo Local del Discapacitado, dependiente de la Dirección de Promoción Comunitaria de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (7).

RESOLUCION N° 1722/12.- 30/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cinthia Ayelen SANDOVAL, D.N.I. N° 32.829.396, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas en el Centro Infantil N°3 “Arco Iris”, dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1723/12.- 30/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y LA Sra. María Rosa MARTINEZ, D.N.I. N° 12.979.469, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como auxiliar administrativa en la Secretaría de Acción Social, –a partir del 02/03/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1724/12.- 30/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Natalia Lorena ZALAZAR, D.N.I. N° 26.149.030; a partir del 23/03/12, y Daiana Romina ROS POBLETE, D.N.I. N° 35.492.276, a partir del 03/04/12, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quienes

desarrollarán tareas en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretaría de Gobierno –en ambos casos hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1725/12.- 30/05/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), al Programa Adolescencia Saludable. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Carina PATEN, y sub-responsable la Sra. Patricia FERNANDEZ.

RESOLUCION N° 1726/12.- 30/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Luisa LIBERTO, D.N.I. N° 25.216.300, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Programa Clases de Apoyo Escolar Primario, dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/05/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1727/12.- 30/05/12.-

INCREMENTAR el monto de la CAJA CHICA habilitada mediante Res. Municipal 286/12 al Centro Infantil N° 2 del B° Luis Piedrabuena, hasta alcanzar la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION N° 1728/12.- 30/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Diego Martín MANOZZI, D.N.I. N° 25.679.384, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como chofer en el área de Coordinación y Gestión, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas –a partir del 03/05/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1729/12.- 30/05/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 050/11 a favor de la firma CORRALON PANOZZO, para la adquisición de 1000 bolsas de cemento puzolánico CP40, marca Comodoro, destinadas a obras menores y bacheos, a razón de \$ 41,50 cada uno y, por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 41.500,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 1730/12.- 30/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Estefanía CARRIERI, D.N.I. N° 34.529.587, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 23/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1731/12.- 30/05/12.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 17/05/12 entre la Sra. CANTO, Griselda Leticia, D.N.I. N° 18.066.801, y el Sr. Diego DASSO, en su carácter de gestor procesal de la firma CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 1732/12.- 30/05/12.-

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 07/05/12 entre el Sr. Juan Martín MOYANO, D.N.I. N° 26.795.861, y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria de fecha 23/04/12 y el escrito de aceptación, copia de los cuales integran la presente como Anexo I.



RESOLUCION Nº 1733/12.- 30/05/12.-

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 20/03/12 entre la Sra. Lorena Beatriz PEREZ, D.N.I. Nº 31.547.483, y la Sra. ALFONSO, Noelia, en su carácter de apoderada de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria de fecha 02/03/12 y el escrito de aceptación, copia de los cuales integran la presente como Anexo I.

RESOLUCION Nº 1734/12.- 30/05/12.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 17/05/12 entre la Sra. LANDETCHEVERRY, Dora, D.N.I. Nº 3.618.525, y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 1735/12.- 30/05/12.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 17/05/12 entre la Sra. SUAREZ, Alicia, D.N.I. Nº 25.655.328, y el Sr. Mariano BRILLO, en su carácter de apoderado de la firma STANDARD BANK ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 1736/12.- 30/05/12.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 22/05/12 entre el Sr. RIMARO, Héctor Guillermo, D.N.I. Nº 12.662.759, y el Sr. José Gerardo MORANTE, D.N.I. Nº 7.977.746 en su carácter de apoderado de la firma MORCOL S.R.L. y la Sra. Lorena RAVOTTI, en su carácter de gestora procesal de la firma SHÜCO ARG. S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 1737/12.- 30/05/12.-

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 20/03/12 entre el Sr. Hugo César SUBURU, D.N.I. Nº 16.357.630, y el Sr. Diego TROITIÑO, D.N.I. Nº 27.107.358, en su carácter de gestor procesal de ARMORIQUE MOTORS S.A. y la Dra. Alejandra RODRIGUEZ, D.N.I. 27.684.278, en su carácter de apoderada de la firma PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria de fecha 23/04/12 y el escrito de aceptación, copia de los cuales integran la presente como Anexo I.

RESOLUCION Nº 1738/12.- 30/05/12.-

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 03/05/12 entre el Sr. GUTIERREZ, Lucas, D.N.I. Nº 30.285.908, y el Sr. IRRIBARNE, Tristan, en su carácter de apoderado de BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria de fecha 20/04/12 y el escrito de aceptación, copia de los cuales integran la presente como Anexo I.

RESOLUCION Nº 1739/12.- 30/05/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 024/12 a favor de la firma SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L., para la adquisición de 30.000 lts de Gas Oil, a razón de \$ 6,31 por litro, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 189.300,00), a abonar de contado, con pagos parciales.

RESOLUCION Nº 1740/12.- 30/05/12.-

DEROGAR la Res. Municipal Nº 5451/11. APROBAR el pago de la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS a la Escribanía General de Gobierno de la Nación Argentina.

RESOLUCION Nº 1741/12.- 31/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSMASA" de Domingo A. MASSA, por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00).

RESOLUCION Nº 1742/12.- 31/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MAS REPRESENTACIONES" de Francisco A. MASTROIANNI, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

RESOLUCION Nº 1743/12.- 31/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.446,88).

RESOLUCION Nº 1744/12.- 31/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JR TRANSPORTES DE CARGAS Y SERVICIOS" de Ana M. CONTRERAS, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION Nº 1745/12.- 31/05/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 021/12 a favor de la firma COMAHUE TRUCKS S.A., para la adquisición de cuatro camiones 0 km, marca VOLKSWAGEN modelo 17.220/43 con caja compactadora de residuos domiciliarios modelo CS 616 Scorza, solicitados por la Secretaría de Servicios Públicos, por un importe total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.299.624,88), abonados el 35% con la orden de Compra, el 35% a 30 días y el 30% a 60 días.

RESOLUCION Nº 1746/12.- 31/05/12.-

OTORGAR -por única vez con los haberes del mes de Mayo- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) al agente Sra.Mirta Rosana ACATAPPA , Legajo Nº 1328.

RESOLUCION Nº 1747/12.- 31/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Magalis CARRASCO, D.N.I. Nº 17.520.729.

RESOLUCION Nº 1748/12.- 31/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Ceferino CAMPOS GODOY, D.N.I. Nº 32.922.020.

RESOLUCION Nº 1749/12.- 31/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Rosa MENA, D.N.I. Nº 22.417.825.

RESOLUCION Nº 1750/12.- 31/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Teresa RIERA, D.N.I. Nº 11.843.237.

RESOLUCION Nº 1751/12.- 31/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. María Teresa REYES HULLIPANG, D.N.I. Nº 32.699.093.

RESOLUCION Nº 1752/12.- 31/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. María Natividad GOMEZ, D.N.I. Nº 12.629.708.

RESOLUCION Nº 1753/12.- 31/05/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 054/12, para la adquisición de elementos de sonido destinados al Centro Cultural, por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 24.169,00), abonados a los veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- CLAVE DE SUR, los items 8, 9 y 11, por un importe de \$ 6.256,00.-
- TODO MUSICA, los items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12 y 14 por un importe de \$ 17.940,00.-

RESOLUCION Nº 1754/12.- 31/05/12.-

DISPONGASE la baja de la Licencia de Conducir categoría D1, otorgada al Sr. Pablo Andrés

MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 1755/12.- 31/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTER" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS DIECINUEVE OCHOCIENTOS (\$ 19.800,00).

RESOLUCION Nº 1756/12.- 31/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Sandra LIRA, D.N.I. Nº 21.927.254.

RESOLUCION Nº 1757/12.- 31/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Cecilia CERDA, D.N.I. Nº 30.752.310.

RESOLUCION Nº 1758/12.- 31/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Daiana Evelin SALINAS, D.N.I. Nº 38.298.694.

RESOLUCION Nº 1759/12.- 31/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTER" de María Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.450,00).

RESOLUCION Nº 1760/12.- 31/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. María Soledad BURGOS, D.N.I. Nº 29.716.234.

RESOLUCION Nº 1761/12.- 31/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GAMBOA LUISA ESTELA", por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

RESOLUCION Nº 1762/12.- 31/05/12.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Deportes, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 32.500,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados con motivo de la XXVII Corrida Ciudad de Cipolletti.

RESOLUCION Nº 1763/12.- 31/05/12.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Deportes, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados con motivo del programa "Colonia con Todos 2012" y el pago de arbitraje de los Torneos de Fútbol de Camioneros y Copa de Campeones 2012.

RESOLUCION Nº 1764/12.- 31/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE DE PASAJEROS KO-KO SR.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

RESOLUCION Nº 1765/12.- 31/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SELECCIONES ROSMARY" de María LADAVAZ, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 2.370,00).

RESOLUCION Nº 1766/12.- 31/05/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 017/12, segundo llamado, para la contratación de tres camiones con caja playa, destinado a la Secretaría de Acción Social para el reparto de leña del Plan Calor 2012, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 124.800,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- Griselda CERIELDIN, para la contratación de un camión marca M. Benz mod 1987, dominio TDK670,



por 240 horas, a razón de \$ 160,00 por hora y un importe total de \$ 38.400,00.-

- Gastón SAN MARTIN, para la contratación de un camión marca M. Benz mod 1970, dominio TRQ607, por 240 horas, a razón de \$ 180,00 por hora y un importe total de \$ 43.200,00.-

- Marcos SAN MARTIN, para la contratación de un camión marca M. Benz mod 1974, dominio VBG452, por 240 horas, a razón de \$ 180,00 por hora y un importe total de \$ 43.200,00.-

RESOLUCION N° 1767/12.- 31/05/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 014/12 a favor de la firma TRANSPORTE MARY BÜNTER, para la contratación de cuatro (4) transportes colectivo con capacidad para 30/43 personas, para el traslado de equipos de fútbol de barrios periféricos de la Liga Infantil, a prestar con los vehículos Mercedes Benz dominio DOM118; ; DOM116, (ambos modelos 2000) y DYB477; DYB478 (modelo 2002); por un total de 180 viajes, a razón de \$ 549,00 cada uno, y por un importe total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 98.820,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 1768/12.- 31/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. en Nutrición Estefanía SPESSOT, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).

RESOLUCION N° 1769/12.- 31/05/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 023/12, para la provisión y reparto de carnes en sus distintos cortes (nalga, cuadril, paleta y picada), pollos (enteros, patas y pechugas) y chorizos destinados a Centros Infantiles, C.I.T.E., Comedores, refrigerios comunitarios y asistencia comunitaria, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE (\$ 210.927,00), cuyas facturas parciales serán abonadas en forma quincenal, en conformidad y a las siguientes firmas:

- VIENTOS DEL VALLE S.R.L., los items 3, 4 y 8 por un importe de \$ 74.867,00.-

- PEZO SOTO, Brisa Marina, los items 5, 6, 7 y 9 por un importe de \$ 53.110,00.-

- LA VACA MARUCHA I, los items 1 y 2 por un importe de \$ 82.950,00.-

RESOLUCION N° 1770/12.- 01/06/12.-

OTORGAR al Sr. Luis CONSTANZO, Legajo N° 566, un préstamo por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00). El Sr. Adrián CASTELLANOS, Legajo N° 426, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 1771/12.- 01/06/12.-

OTORGAR al Sr. Daniel Orlando RANQUEO, Legajo N° 429, un préstamo por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00). La Sra. Alicia TURNER, Legajo N° 456, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 1772/12.- 01/06/12.-

APROBAR –a partir del 01/05/12- el pase interno del agente Sr. Pedro Emilio LUCERO, Legajo N° 1119, para desempeñar tareas como en la Dirección de Desarrollo Social-, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 1773/12.- 01/06/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 12.740,00), por UNICA VEZ, al Sr. Juan Carlos BENILLA, D.N.I. N° 22.139.912

RESOLUCION N° 1774/12.- 01/06/12.-

AUTORIZAR al otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio de la parcela catastrada en 03-1-F-562-02, a favor de la Asociación Iglesia Pentecostal de la Argentina.

RESOLUCION N° 1775/12.- 01/06/12.-

OTORGAR –a partir del 01/05/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, a los agentes Sres. Denis Saúl ESANDI, Legajo N° 1694; Cristian ANTIPICHUN MONTENEGRO, Legajo N° 1735; Alberto Andrés BURGOS, Legajo N° 1972.

RESOLUCION N° 1776/12.- 01/06/12.-

APROBAR –a partir del 23/04/12 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos– el pase interno del agente Sr. Mario Rubén RETAMAL, Legajo N° 1720, para desempeñar tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

RESOLUCION N° 1777/12.- 01/06/12.-

OTORGAR –por única vez- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) al agente Sr. Jorge Antonio MARTINEZ, Legajo N° 1534.

RESOLUCION N° 1778/12.- 01/06/12.-

APROBAR –a partir del 08/05/12 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos– el pase interno del agente Sr. Juan Carlos AGUIRRE, Legajo N° 493, para desempeñar tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

RESOLUCION N° 1779/12.- 01/06/12.-

APROBAR –a partir del 02/05/12- el pase interno del agente Sr. Darío CANALES, Legajo N° 1280, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativo (Categoría 10) en el Depto. Tránsito -Dirección de Tránsito y Transporte-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 1780/12.- 01/06/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 051/12, para la adquisición de repuestos para el Interno N° 93 (camión Mercedes Benz 1728 mod 2004), por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 18.490,80), abonados a los veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: RS MERCEDES BENZ, el ítem 1, por un importe de \$ 3.018,80.- SARFE S.R.L., los items 2 al 6. por un importe de \$ 15.472,00.-

RESOLUCION N° 1781/12.- 01/06/12.-

APROBAR –a partir del 23/04/12- el pase interno de la agente Sra. Zulma Viviana CARRASCO, Legajo N° 1336, para desempeñar tareas en la Dirección de Protección Civil y Emergencias, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 1782/12.- 01/06/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Mary Luz GRIGOR, D.N.I. N° 17.018.767, con una remuneración equivalente a la categoría 7, quien desarrollará tareas de Limpieza en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos- , dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 23/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo

Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1783/12.- 01/06/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Joanna Melisa JARA, D.N.I. N° 30.752.105, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Tránsito -Dirección de Tránsito y Transporte-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 18/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 1784/12.- 01/06/12.-

APROBAR el pase interno del agente Sr. Raúl Alberto VILLABLANCA, Legajo N° 440, para desempeñar tareas como Sereno en el Area Servicios Internos - Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 1785/12.- 01/06/12.-

OTORGAR –a partir del 01/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 16 al agente Oscar Aurelio BOSSERO, Leg. N° 5.530.320, quien desempeña tareas como Coordinador de Eventos Deportivos Especiales, dependiente de la Dirección Gral. de Deportes, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (7).

RESOLUCION N° 1786/12.- 01/06/12.-

CONTRATAR al TRANSPORTE WALTER, del Sr. Walter D. MANRIQUEZ, con un automóvil sedán cuatro puertas con chofer, por el término de noventa días a partir del 08/06/12 y hasta el 06/09/12 inclusive, en las mismas condiciones establecidas en Res. Municipal N° 525/12, a razón de \$ 3.567,00 el mes de trabajo, siendo el monto total de la contratación de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS UNO (\$ 10.701,00).

RESOLUCION N° 1787/12.- 04/06/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 16/05/12- al agente José David ULLOA, CUIL 20-29235047-4.

RESOLUCION N° 1788/12.- 04/06/12.-

DESIGNAR -a partir del 01/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Natalia Isabel GARNERO, D.N.I. N° 27.505.154, para desarrollar tareas como Coordinadora Legal de Seguridad Vial de (categoría 17) en la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 1789/12.- 04/06/12.-

APROBAR –a partir del 25/04/12- el pase interno del agente Sr. Olga Mabel RAPETTI, Legajo N° 90, para desempeñar tareas en la Dirección de la Tercera Edad-, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 1790/12.- 04/06/12.-

ADJUDICAR la obra correspondiente al CONCURSO DE PRECIOS Nro. 041/12, “Normalización de la Instalación Eléctrica e Iluminación Polideportivo B° Godoy” a la firma NEHUEN S.R.L., por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 158.000,00), por el sistema de ajuste alzado, con un plazo de obra de cuarenta y cinco días corridos.

índice	pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 197/12. (Aprueba descuento de Regalías para Plan “Casa Propia).
	Pág. 1 / Ordenanzas de Fondo N° 042 y 043/12.
	pág. 1 / Declaraciones del Concejo Deliberante N° 056/12 a 063/12.
	pág. 2 / Resolución del Poder Ejecutivo N° 1706 a 1790/12.